

dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y siete, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declaran de urgente realización las obras del «Nuevo proyecto de replanteo de la desviación del ferrocarril Ponferrada-Villablino (pantano de Bárcena)».

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución por concierto directo, por su presupuesto de ciento doce millones cuarenta y un mil novecientos veintisiete pesetas cincuenta y cuatro céntimos, que se abonarán en tres anualidades mediante certificaciones expedidas por el Servicio de Obras Hidráulicas del Norte de España.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 432/1961, de 2 de marzo, por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de «Acequias y desagües de la zona regable del Canal del Pisuerga, entre los ríos Valdavia y Vallarna (Burgos y Palencia)».

Por Orden ministerial de siete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho fué aprobado definitivamente el «Proyecto de acequias y desagües de la zona regable del canal del Pisuerga, entre los ríos Valdavia y Vallarna (Burgos y Palencia)», por su presupuesto de ejecución por contrata de cinco millones ochocientos sesenta y siete mil ciento cuarenta y siete pesetas setenta y siete céntimos, que se abonarán por el Estado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de siete de julio de mil novecientos once.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y sesenta de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de «Acequias y desagües de la zona regable del canal del Pisuerga, entre los ríos Valdavia y Vallarna (Burgos y Palencia)», por su presupuesto de ejecución por contrata de cinco millones ochocientos sesenta y siete mil ciento cuarenta y siete pesetas setenta y siete céntimos, que se abonarán en la presente anualidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la legalización a favor de don Juan Gelabert Hortal de la ocupación de una parcela y la construcción de un camino de costa, escalera de uso público y edificio de uso particular en la zona marítimo-terrestre de Colera (Gerona).

De Orden de esta fecha.

Esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto legalizar a favor de don Juan Gelabert Hortal

la ocupación de una parcela de 211,42 metros cuadrados en la zona amrítimo-terrestre de la playa de Colera (Gerona), así como las obras levantadas, consistentes en un camino de costa, escalera de uso público y edificio de uso particular, con arreglo a las condiciones que se expresan en la citada Orden.

Madrid, 1 de marzo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro referente a la expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del canal de las Bardenas, acequias A-3; XXVII-1, XXIX-1, XXIX-1-3, XXXI-1, XXXII-1, XXXII-1-4, XXXII-1-4-2, XXXII-1-8 y XIX-14, término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

En relación con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Gaceta de Madrid», número 54, de fecha 4 de marzo de 1961; «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 52, de fecha de 3 del mismo mes, y diario «Amanecer», de Zaragoza, del 25 de febrero último, y por haber padecido este Servicio error material al fijar la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas a que se contrae el expediente referenciado, queda anulada la del 20 de marzo que en dichos anuncios se hacía constar, y en su lugar se señala el del 20 de abril de 1961, para la celebración del mencionado acto, quedando subsistentes cuantas prevenciones, circunstancias y propietarios convocados aparecen en el referido anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 6 de marzo de 1961.—El Ingeniero Director accidental, Fausto Gómez.—1.130

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II que anunciaba subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de 125 y 100 milímetros de diámetro en la calle de Martínez Oviol (Villaverde Bajo)».

Padecido error en la inserción de dicha Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 59 correspondiente al día 10 de marzo de 1961, página 3742, se rectifica en el sentido de que donde dice:

«La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cinco mil doscientas ochenta y seis pesetas con ochenta céntimos (5.286,80 ptas.).»

Depósitos durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones.»

Debe decir:

«La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cinco mil doscientas ochenta y seis pesetas con ochenta céntimos (5.286,80 ptas.), a constituir en la Caja General de Depósitos durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones.»

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación de las obras de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Vitoria a «Constructora de Obras Municipales, S. A.»

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 15 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio de Escuela Técnica de Peritos Industriales de Vitoria, por un presupuesto de contrata de pesetas 17.175.259,87:

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Luis Doménech Solís, en la que consta que concurren